



ACTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRAOFERTA EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-01/2015, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce treinta horas del día veinte de enero del año dos mil quince, fecha señalada en el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, para dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial LP-PJ-01/2015, para la contratación de la póliza de servicios de mantenimiento de equipos de telecomunicaciones, encontrándose presentes en la oficina que ocupa el Salón de Licitaciones del Poder Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez número 207, de la Colonia Santa Clara en esta ciudad de Toluca, Estado de México, el Contador Público Benjamín Anacleto Miranda en su calidad de *servidor público designado* por el Comité de Adquisiciones y Servicios, quien presidirá y desarrollará la presente diligencia.

A continuación el *servidor público designado* pasa lista de las empresas que acudieron, siendo **"TRADING & BUSINESS SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V."** y empresa **"LÓGICA APLICACIONES SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V."**, por conducto de sus representantes legales: Abraham Samuel Chávez Velarde y Leopoldo Rosas Ruíz, respectivamente.

Acto seguido el *servidor público designado* procede a dar lectura a la determinación del Comité de Adquisiciones y Servicios emitida en desahogo del tercer punto del orden del día de la sesión extraordinaria celebrada el diecinueve de enero del presente año, derivada del análisis y evaluación que realizara de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas participantes de la presente Licitación, y cuyo tenor es el siguiente:

CONSIDERANDO:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

I.- Con relación a las empresas **"NEXO Y SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V., ALTA TECNOLOGÍA EN SISTEMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADA, S. DE R.L. DE C.V."**, no se presentaron al acto de presentación y apertura de propuestas.

II.- Con relación a la empresa **"TRADING & BUSINESS SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V."** se desecha su propuesta técnica considerando la opinión de los miembros de este Comité con base en el análisis y evaluación cualitativos, por incumplir con el punto 4.2.1. de las bases de la presente licitación, por los siguientes razonamientos:

"La propuesta técnica, referente al servidor de almacenamiento adherido (NAS) que incluye transferencia de datos vía red IP e iSCSI, con características técnicas mínimas, en la folletería que acompaña la propuesta se observa que: No hay evidencia de que la solución ofertada cuente con gestión de ancho de banda ni CPU de cada uno de los servidores; No menciona la característica de de-duplicación de datos solicitada; No menciona la copia de seguridad de imagen con soporte de aplicaciones y copia de seguridad de archivos y restauración de cero, asimismo, no se especifica si cuenta con el soporte para realizar las copias de seguridad en cintas y bibliotecas de cintas solicitadas en el **ANEXO NÚMERO UNO** de la **página 15 viñetas 17, 19, 20 y 21** respectivamente de las presentes bases de licitación."



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



III.- Por lo que hace a la empresa "**LÓGICA APLICACIONES SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V.**", se acepta su propuesta técnica y económica, considerando que cumple con lo solicitado en las bases correspondientes; sin embargo referente al monto de las propuestas económicas de los servicios requeridos por la Institución Convocante, se observa que se encuentran por arriba del presupuesto asignado para la contratación de la póliza de servicios de mantenimiento de equipos de telecomunicaciones.

Por lo que con fundamento en los artículos 23, fracciones II, III y IV, 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción V de su Reglamento; y el punto 7.2.7. de las base de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, se instruye al Secretario Técnico como *servidor público designado* por este Comité, para que haga del conocimiento a la empresa participante lo anterior el día y hora que se señaló - en cuanto al acto de presentación y apertura de propuestas- para dar a conocer el fallo, a fin de que por escrito y por separado, reduzca sus precios por primera vez y una vez conocidas estas propuestas económicas y si los precios resultan inconvenientes para la convocante, el *servidor público designado*, concederá otro tiempo, a juicio del Comité para que por segunda y última vez presenten nueva propuesta económica, dándoles un término prudente, y en caso de que la nueva propuesta no esté dentro del precio del presupuesto autorizado, proceda a declarar desierto el procedimiento adquisitivo; en caso contrario, señale nueva hora para dar a conocer el fallo y de cuenta a este Comité con el resultado de dicha diligencia a fin de dictaminar sobre su adjudicación.

Concluida la lectura y después de haberle dado a conocer que los precios de los bienes seleccionados están por arriba del presupuesto asignado, en este acto el *servidor público designado* solicita al representante legal de: "**LÓGICA APLICACIONES SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V.**", que por escrito y por separado reduzca sus precios de la partida ofertada en los términos señalados por el Comité de Adquisiciones y Servicios, dándole un término de **treinta minutos**.

Una vez transcurrido el término señalado, por conducto de su representante legal, la empresa, "**LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V.**", presenta ante el suscrito nueva propuesta económica por escrito y por separado respecto de la partida única, por la cantidad total de **\$1,626,900.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido.

Una vez enterado el *servidor público designado* de la nueva propuesta económica, solicita a la empresa "**LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V.**", emita una **segunda y última** propuesta económica por escrito y por separado respecto de la partida única objeto de la presente licitación.

Una vez transcurrido el término señalado para la segunda propuesta, por conducto de su representante legal, la empresa, "**LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V.**", presenta ante el suscrito nueva propuesta económica por escrito y por separado respecto de la única, por la cantidad total de **\$1,492,920.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



Por lo que a juicio del suscrito pudieran encontrarse las nuevas propuestas dentro de los precios del presupuesto, en cumplimiento a la instrucción recibida y a las bases de la presente licitación, en este acto se tiene por recibida su contraoferta para dar vista con ella y con lo acontecido en el presente procedimiento al Comité de Adquisiciones y Servicios, a fin de que proceda a su análisis y valoración correspondiente y en su caso emita el dictamen de adjudicación, por lo que se señalan las **trece treinta horas del día de la fecha** para dar a conocer a las empresas participantes el fallo que habrá de emitir la convocante.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando al calce y margen los presentes para su debida constancia y efectos legales procedentes.

EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA

ÁREA USUARIA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

ING. IVÁN JESÚS RODRÍGUEZ GÓMEZ

EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIO, S.A DE C.V.	C. LEOPOLDO ROSAS RUÍZ
TRADING & BUSINESS SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. ABRAHAM SAMUEL CHÁVEZ VELARDE

(ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO)